



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal –Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Maritza Perdomo Forero y Gabriel Antonio Nieto González
Demandados:	SBS Seguros Colombia S.A. y Andrés Mauricio Torres Agudelo
Radicado:	630013103002-2019-00218-00
Asunto:	Cúmplase

En atención al requerimiento efectuado mediante auto del 8 de marzo de 2022, el Instituto de Diagnóstico Médico S.A-IDIME, allegó copia auténtica e íntegra de la historia clínica de la señora Maritza Perdomo Forero, la cual obra en la carpeta 76 del expediente digital.

Por lo tanto, el Juzgado, tal como lo anticipó en dicha providencia en el punto 3, ORDENA a través del Centro de Servicios, remitir la mentada historia clínica a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío, a los correos electrónicos de dicha junta son: notificaciondictamenesjrciq@gmail.com y jr.calificaciondeinvalidez@gmail.com, para que sean tenidos en cuenta para aclarar, modificar o ratificar el dictamen rendido. Se memora que, previamente se remitieron los oficios Nro. 2019-00218-046 del 9 de febrero de 2022 y Nro. 2019-00218-105 del 9 de marzo de 2022.

CÚMPLASE

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Jueza (E)